



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 014-2025-GMAySP-MDVY

Yarabamba, 20 de agosto del 2025

VISTOS:

La Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA"**, elaborada por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Carta Múltiple N°004-2025-GMAYSP-MDY, Carta N° 025-2025-IC/CYCU, Orden de Servicio N° 4226-2025, Carta Gerencial N° 302-2025-GMAySP-MDY, Carta N° 001-2025-/LGPR/ET-MDY, Informe N° 3526-2025-GMAySP-MDY Disponibilidad Presupuestal N° 242-2025-GPP-MDY, Proveído N° 5225-2025-GMAySP-MDY, e, Informe Legal N° 0024-2025-CCGC/GMAySP-MDY.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 194 establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972".



Que, el Artículo X del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades establece que "los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las Municipalidades Provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobiernos Regional y Nacional, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población".

Que, con Carta Múltiple N° 004-2025-GMAYSP-MDY, de fecha 29 de mayo del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a la Especialista en Ingeniería de Proyectos I Ing. Cladis Yanet Chara Umire; Especialista de Arquitectura Bach. Arq. Andrea Lizbeth Catuma Zapata y al Especialista Ambiental Ing. Luis Enrique Villanueva Mendigure, informa visita de campo a la planta de tratamiento de Linares Moscoso y solicita la elaboración de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA"**.

Que, con Carta N° 025-2025-EIP/CYCU, de fecha 11 de agosto del 2025, el que contiene el Informe N° 047-2025-IC/CYCU, presentada por la Especialista en Ingeniería de Proyectos I Ing. Cladis Yanet Chara Umire, la Especialista de Arquitectura Bach. Arq. Andrea Lizbeth Catuma Zapata y el Especialista Ambiental Ing. Luis Enrique Villanueva Mendigure a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, el que concluye *"Dicha ficha técnica ha sido elaborada conforme a los lineamientos, requerimientos establecidos y la necesidad por la Municipalidad Distrital de Yarabamba. La ficha técnica indicado líneas arriba se encuentra debidamente elaborado y estructurado para proceder con las siguientes etapas del proceso administrativo y posterior ejecución física. Recomendaciones, se recomienda a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos la conformación de un equipo de evaluación y coordinar cualquier observación técnica o administrativa que sea necesaria para la aprobación final y posterior ejecución"*. Adjunta, Ficha Técnica a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.





Yarabamba

Recuperando
Nuestro Distrito

Que, la Ficha Técnica elaborada por la Especialista en Ingeniería de Proyectos I Ing. Cladis Yanet Chara Umire, la Especialista de Arquitectura Bach. Arq. Andrea Lizbeth Catuma Zapata y el Especialista Ambiental Ing. Luis Enrique Villanueva Mendigure denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA"**, el que contiene, resumen ejecutivo, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de precios unitarios, listado de insumos, fórmula polinómica, desagregado de gastos, cronograma valorizado de mantenimiento, cronograma de adquisición de insumos o materiales, programación del mantenimiento, panel fotográfico, memoria de cálculo, planos firmados y sellados por el profesional especialista, anexo.

Que, con Carta Gerencial N° 302-2025-GMAySP-MDY, de fecha de recepción 13 de agosto del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos al Ing. Luis Gustavo Pizarro Rivera, remite la Ficha Técnica.

Que, con Carta N° 001-2025-/LGPR/ET-MDY, de fecha 19 de agosto del 2025, del Ing. Luis Gustavo Pizarro Rivera a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, remite evaluación y aprobación de la Ficha Técnica, en referencia a la Orden de Servicio N° 4276-2025, adjuntando el Informe Técnico de Evaluación de la Ficha Técnica, el cual refiere *"La Ficha de Mantenimiento presentada por el consultor responsable ha sido revisada y se encuentra conforme. Luego de la evaluación de la FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA AREQUIPA AREQUIPA", se determina que el documento no presenta observaciones ni inconsistencias. En tal sentido, corresponde otorgar la APROBACIÓN de la ficha técnica de mantenimiento, quedando esta APTA para su ejecución dentro de los plazos y condiciones establecidas. Se recomienda antes del inicio de la ejecución física del proyecto se deberá contar con la Disponibilidad Física del Terreno. Se recomienda a la entidad aprobar la Ficha de Mantenimiento mediante acto resolutivo en el menor plazo posible puesto que es un mantenimiento priorizado para su ejecución"*.



Que, mediante Informe N° 3526-2025-GMAySP-MDY, de fecha 19 de agosto del 2025, la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos al Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita Disponibilidad Presupuestal por el monto total de S/. 2,902,399.84 (Dos Millones Novecientos Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve con 84/100 soles) para la ejecución de la Ficha Técnica.

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 242-2025-GPP-MDY, de fecha 20 de agosto del 2025, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA"**, por el monto de S/. 2,902,399.84 (Dos Millones Novecientos Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve con 84/100 soles).

Que, con Proveído N° 5225-2025-GMAySP-MDY, de fecha 20 de agosto del 2025, de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a la Abogada de la GMAySP, para su atención.

Que, mediante Informe Legal N° 0024-2025-CCGC/GMAySP-MDY, de fecha 20 de agosto del 2025, la Abogada Carin Cintya Gamboa Canaza, concluye: *"Soy de la opinión que resulta procedente la aprobación y por ende la emisión de acto resolutivo del Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA", por las consideraciones antes expuestas, como en la evaluación realizada por los especialistas y estando a la Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MDVY, que otorga facultades administrativas a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos"*.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en merito a las facultades delegadas, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MDVY de fecha 23 de enero





del 2023, la cual indica: "DELEGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, la facultad administrativa y resolutive de Aprobación de Expedientes Técnicos o documentos equivalentes de Proyectos de Inversión e IOARR, a ejecutarse por su respectiva gerencia. El cual incluye Fichas Técnicas de Mantenimiento y/o Fichas de Mantenimiento".

Y estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, esta Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y EJECUTAR la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LINARES MOSCOSO DEL DISTRITO DE YARABAMBA-AREQUIPA-AREQUIPA", con las siguientes especificaciones:

LOCALIZACIÓN

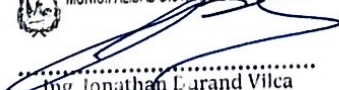
Región : Arequipa
Provincia : Arequipa
Distrito : Yarabamba
Presupuesto Total : S/. 2,902,399.84
Plazo : 120 días calendarios
Modalidad : Administración Directa

COSTO Y PRESUPUESTOS REFERENCIALES

COSTO DIRECTO	S/	2,638,586.54
GASTOS GENERALES	S/	217,794.50
GASTOS DE SUPERVISION	S/	23,866.60
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION	S/	12,152.20
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/	10,000.00
COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO	S/	<u>2,902,399.84</u>

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, y a los interesados conforme a ley y se tome las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA**

Ing. Jonathan Curand Vilca
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIO PÚBLICO

